

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 56/20

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de diciembre de 2019 el expediente de reconocimiento de afectación del bien inmueble al uso público sito en las parcelas catastrales colindantes con la Plaza del Sol y Calle de la Iglesia, para destinarlo a uso público viario, reconociendo su calificación de bien de dominio público. Por lo tanto, los inmuebles afectados por la ampliación de los viales públicos han sido los siguientes:

- Parcela 2665205UL4226N0001FW (titularidad municipal).
- Parcela 2665206UL4226N0001MW (titularidad privada ocupada en 4 m²).
- Parcela sin referencia catastral, sita en Plaza del Sol, n.º 1. (titularidad presumiblemente del Ayuntamiento y objeto de procedimiento de investigación), cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://narrosdesalduena.sedelectronica.es/info.0>.

Narros de Saldueña, 7 de enero de 2020.

El Alcalde-Presidente, *Jesús de Oso Rodríguez*.